

Segundo Eje Temático “PROTECCION DE DATOS”

Mesa de Trabajo 1

ASPECTOS DE SEGURIDAD EN LA GESTIÓN DE BASES DE DATOS

Facilitador Panamá

Estados Participantes • Brasil • Paraguay • México
• Honduras • PUICA

VIII
CLARCIEV
La Antigua Guatemala
2011



Organización de los
Estados Americanos



Iniciativas actuales en la materia

Estado	Identificación de la iniciativa	Descripción General
Brasil	Modelo Conceptual	<ul style="list-style-type: none"> • Órgano de identificación: obtienen los datos biométricos y biográficos. • Todos los datos se encuentran un órgano central. • Todos los Estados tienen sus datos por si ocurre algo con la base central. • No acceso a internet para que no se corrompa.
Paraguay	Base de Datos Seguras	<ul style="list-style-type: none"> • Base de datos es el elemento elemental para la justicia electoral y las otras instituciones del Estado. • Equipamiento acorde. • Deja constancia de todas las acciones que se realizan. • Fortaleza cuentan con infraestructura adecuada para digitalización, digitación y una auditoria que proteja los datos. • Debilidades el aspecto legal. • Oportunidad: compartir con todas las instituciones, para que se mantenga segura. • Amenazas: corrupción.



Organización de los Estados Americanos



Iniciativa bajo análisis: Base de Datos Seguras

FORTALEZAS +

1. Confianza en la información que reposa en los Registros Civiles.
2. Sitios alternos para la conservación de la información fuera de la Institución.
3. Legislación que proteja la base de datos, estableciendo que es del Registro Civil y conservada por esta.
4. No se permite la alteración del documento una vez digitalizado.
5. Transactibilidad operativa.
6. Políticas administrativas claras para el manejo de datos.

DEBILIDADES -

1. Corrupción Interna: Funcionarios que se prestan a realizar cambios ilegales.
2. Funcionarios con falta de perfil técnico, adecuado y cultura de la protección de los datos que manejan.
1. 3. Falta de marco normativo que regula la custodia y seguridad de la base de datos.
4. Malos salarios de los funcionarios.
5. Falta de presupuesto acorde.
6. Base de datos no esta actualizada y depurada.

OPORTUNIDADES +

4. La necesidad de los programas de desarrollo social dentro del gobierno.
5. Tecnología para mejorar los sistemas de base de datos.
6. La necesidad de que exista interoperatividad entre la base de datos del Registro Civil y otras instituciones estatales, así como entre países.

AMENAZAS -

1. Fraude Externo (hacker)
2. Falta de legislación: que establezca adecuada custodia.
3. Tercerización: se presta a que la base de datos salga.
4. No contar con un plan para la prevención en caso de desastres naturales, conflictos internos, guerras.
5. Injerencia política



Iniciativas futuras en la materia

Estado	Identificación de la iniciativa	Descripción General
Brasil	Tarjeta Civil	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta civil va hacer única, digitaliza el documento de nacimiento que servirá como base.• Cuando recibe la tarjeta hay una verificación biométrica, hay un chip que lo certifica.• Hay que poner un código que va a la base de datos , que sirve como medida de seguridad.
Paraguay	Registro Único de Ciudadanos	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo de modernización esta en condiciones de lanzar por medio de un proyecto de ley, el Registro Único de Ciudadanos, que será la única base cierta de todo el Estado.• Nace desde la inscripción con un número de libro, folio, años va a constituir el único documento de identidad para todo el ciudadano, ahí se inscriben todos los actos sea, profesional, de marcas de la propiedad. Todo gira en esta base de datos.

VIII CLARCIEV



Organización de los
Estados Americanos



Conclusiones

1. Información del Registro Civil es un pilar fundamental del desarrollo social.
2. Países están tomando conciencia de la necesidad de tener políticas claras de administración de la base de datos.
3. Existen amenazas internas y externas en las bases de datos que deben ser estudiadas e individualizadas para su correcta protección.
4. Falta de presupuesto para la obtención de tecnología.
5. Se debe reflexionar sobre el balance de la necesidad existente y la tecnología adecuada que se pretende adquirir.
6. Se requiere capacitación técnica del personal especializado para la creación, mantenimiento, manejo y seguridad de la base de datos.
7. Se debe implementar una cultura institucional sobre la protección de los datos que manejan los Registros Civiles.

VIII
CLARCIEV



Organización de los
Estados Americanos



Segundo Eje Temático “PROTECCION DE DATOS”

Mesa de Trabajo 2

PRACTICAS INNOVADORES EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Facilitador México **Alberto
Alonso y
Coria**

**Estados
Participantes** • Uruguay • Argentina
• Guatemala • CIDA

VIII
CLARCIEV



Organización de los
Estados Americanos



PRACTICAS INNOVADORAS DE PROTECCIÓN DE DATOS

FORTALEZAS +

1. Protección de datos de la Personalidad Jurídica
2. Derecho de Inclusión
3. Órganos de control - con independencia técnica.

OPORTUNIDADES +

1. Campañas de difusión de Derechos Ciudadanos.
2. Protección de datos personales con base en la finalidad de información.

DEBILIDADES -

1. Descuido o poca conciencia de la importancia del consentimiento
2. Reglamentación diversa o no específica
3. En Protección de Datos Personales

AMENAZAS -

1. Protección de datos vs Acceso a la Información Pública
2. Solicitudes



Organización de los Estados Americanos



Segundo Eje Temático “PROTECCION DE DATOS”

Mesa de Trabajo 3 GESTIÓN DE PRIVACIDAD Y DATOS BIOMÉTRICOS

Facilitador Perú

Estados Participantes • Bolivia • Haití Panamá

VIII
CLARCIEV



Organización de los
Estados Americanos



Iniciativas actuales en la materia

Estado	Descripción General
Bolivia	Se encuentra en reconstitución la base de datos que actualmente esta digitalizada. Lograr la biometrización de todos los registros, el Registro Civil esta encargado de los hechos vitales y el SEGIP será la institución encargada de emitir el Documento Único de Identificación., uno de los problemas actuales es la duplicidad de identificación, existen casos en que se han detectado ciudadanos con mas de una cédula de identidad diferente, siendo usado para recibir beneficio de los programas sociales, esto se debe a la falta de control en la gestión. Se esta realizando la creación de una norma jurídica que facilite el cruce de información entre el Registro Civil y la SEGIP producto de esto podrá garantizarse un padrón electoral de mejor calidad.
Haití	No existe una ley de protección de datos, actualmente se esta creando propuesta de ley de protección de datos. Actualmente se cuenta con un organismo que se encarga de la Identificación de Menores de edad, adicionalmente tienen una Institución quienes llevan el archivo y custodia de los registros civiles. Como fortaleza del sistema de inscripción es la forma de la recopilación y manejo de datos, pegados a los principios que se están creando de la Ley de Protección de datos. Como oportunidad se puede mencionar la protección de datos, en la administración pública, relaciones con el sector privado y civil. Amenaza se puede tomar con los cambios tecnológicos, la aplicación del uso de las Huellas dactilares no cuentan con la tecnología que le permite comparar interinstitucionalmente. Entre las debilidad es la falta de capacidad para hacer frente a las emergencias, como el tema de elecciones ya que no cuentan con comparaciones procesales. Una de la oportunidad es contar el apoyo de la cooperación internacional para la adquisición de un sistema de alta tecnología.
Perú	Cuentan con el sistema de AFIS, se brinda los servicios de identificación el cual es consultado por la Policía Nacional Civil, Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia (para los centros penitenciarios) a partir de esto se da un servicio a los notarios.; la tecnología biométrica permite no solamente asegurar la veracidad de información del Registro , sino también, brindar servicios a otras Instituciones. Se ha aprobado la Ley de Protección de Datos personales la cuál nace como consecuencia de las empresas privadas realizaban el mal uso de los datos personales, adicionalmente existe una autoridad nacional dependiente de un Ministerio existiendo dos opiniones unos que creen que debe de estar bajo un Ministerio y el segundo que debería de ser una Institución Autónoma del Estada.
Panamá	Dependen del Tribunal Electoral, cuenta con tres Direcciones paralelas el Registro Civil, Cedulación y Organización Electoral quienes realizan un trabajo conjunto que facilitan el Registro Electoral, cuentan con una lectura de reconocimiento facial (Software que facilita hacer el reconocimiento facial a través de una fotografía) quienes cuentan con el apoyo de los Magistrados para el desarrollo del trabajo tecnológico.



Organización de los
Estados Americanos



Conclusiones

1. Bolivia: Lograr un intercambio técnico y normativo de experiencias de los diferentes tipos de Software las problemáticas y beneficios que este les ha generado al momento de aplicarlos.
2. Haití: Promover una legislación sobre la protección de los datos, tomando en cuenta los principios mas relevantes de los datos personales.
3. Panamá: Tener la confianza que la propiedad de la solución tecnológica quede en el Estado.
4. Perú: La Institución que sea la autoridad máxima de protección de datos dentro del país cuente con la mayor plataforma tecnológica que pueda garantizar que se acerquen los datos a todo el sector público, respetando los derechos de privacidad, en especial a los programas sociales.

VIII
CLARCIEV



Organización de los
Estados Americanos



Segundo Eje Temático “PROTECCION DE DATOS”

Mesa de Trabajo 4 LEGISLACIÓN, CONVENIOS Y NORMATIVA

Facilitador Ecuador **Edwin Loayza**

Estados Participantes

- Costa Rica
- Honduras
- El Salvador (PUICA)
- México
- Guanajuato, Sonora, Morelos, San Luis Potosí

VIII
CLARCIEV



Organización de los
Estados Americanos



Iniciativas actuales en la materia

Estado	Identificación de la iniciativa	Descripción General
Costa Rica	Creación de Nuevo Código Electoral Reforma Integral del Registro Civil	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización y posicionamiento de los servicios acorde a los intereses • Firma convenio con el poder judicial para desarrollo de servicio vía web service • Derecho a la intimidad
El Salvador (PUICA)	Convenios con instituciones del estado Convenios sur sur (Ecuador)	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar procesos referentes a inscripción y con el objetivo de desaparecer el subregistro
México (G)	Ley de protección de datos Ley de acceso a la información	<p>Existe un instituto encargado</p> <p>Abrir unidades en cada una de las independencias</p> <p>Uso de medios electrónicos y firma electrónica (Está por aprobarse la ley)</p> <p>Los datos personales contenidos en bases privadas no han sido regulados</p>
Honduras	Registro Nacional de las personas Institución autónoma por ley (Legislación Independiente)	En algunos países la legislación es débil (Poco o nada hay en materia de registro civil) (c)
México (S)	Reformas con respecto al uso de la tecnología Protección de datos en temas de las adopciones	<p>Único esquema de protección de datos (El de adopciones)</p> <p>Debilidad con respecto ligar ese documento de identidad con algo físico</p>
México (M)	Ley de protección de datos recientemente aprobada Ley de firma electrónica	Información clasificada en cuestión de acceso al usuario
México (San Luis Potosí)	Ley de acceso a la información Entidad de transparencia	<p>No tienen ley de protección de datos</p> <p>Débil marco normativo</p>



Organización de los
Estados Americanos



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



aecid



RENAP
Registro Nacional de las Personas

Iniciativa bajo análisis FODA

FORTALEZAS +

- Se ha detectado la necesidad de crear leyes de protección de datos
- Predisposición al cambio
 - Leyes de acceso a la información cambiantes
 - Leyes de protección de datos personales

OPORTUNIDADES +

1. Nuestro países forman parte de CLARCIEV y están dispuestos a convenir y ceder en relación a este tema
2. Trabajar sobre bases públicas y privadas de datos
3. Firma de convenios interinstitucionales para el desarrollo de sistemas virtuales.

DEBILIDADES -

1. Legislación homologada entre estados y países
2. Legislación débil en muchos países
3. Debilidad con respecto ligar el documento de identidad con algo físico

AMENAZAS -

1. Ambigüedad en términos de la ley
2. Tensiones políticas



Organización de los
Estados Americanos



Conclusiones

1. En algunos países la legislación es débil (Poco o nada hay en materia de registro civil)
2. Los estados deben velar por crear leyes de protección de datos y leyes de acceso a la información
3. Así mismo, con respecto al uso de medios electrónicos y firma electrónica. (Las leyes deben permitir el uso de tecnología)
4. Se debe trabajar en normativa sobre bases públicas y privadas de datos
5. CLARCIEV tiene la oportunidad única en este ambiente para crear una legislación especial de registro civil, en los países que no la tienen. (De acuerdo al diagnóstico realizado por la OEA)
6. Propuesta para que exista un estudio actualizado en la región en relación a legislación de cada país.

VIII
CLARCIEV



Organización de los
Estados Americanos

